

	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>1123</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</b>			Edición: 1ª
	CICLO FORMATIVO: <b>TÉCNICOS SUPERIORES EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA</b>			Fecha: 09/2024
<b>CURSO ESCOLAR 2024-25</b>	GRADO: <b>SUPERIOR</b>	CURSO: <b>2º</b>	Horas semanales: <b>6</b>	Página <b>1</b> de <b>28</b>
	<b>MÓDULO: ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE</b> <small>(Orden EFP/301/2019, de 11 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del ciclo formativo)</small>			

**(1123) ACTIVIDADES DE OCIO Y  
TIEMPO LIBRE**

**PROFESORES:**  
**IVÁN GARCÍA ANTONI (GRUPA) / CÉSAR CATALÁN CLIMENT (GRUP B)**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>3. UNIDADES DE CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIAS .....</b>	<b>8</b>
<b>4. RELACIÓN DE UNIDADES FORMATIVAS .....</b>	<b>10</b>
<b>5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL .....</b>	<b>11</b>
<b>6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....</b>	<b>12</b>
<b>7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL .....</b>	<b>12</b>
<b>8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES .....</b>	<b>24</b>
<b>9. PLAN DE CONTINGENCIA .....</b>	<b>25</b>
<b>10. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>11. PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS .....</b>	<b>26</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al módulo profesional de **Actividades de ocio y tiempo libre**, módulo que se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

El ciclo está regulado por las siguientes normativas:

- **Real Decreto 653/2017, de 23 de junio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- **Orden EFP/301/2019, de 11 de marzo**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grados superiores correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- **Decreto 134/2022, de 7 de octubre**, del Consell, por el que se establece para la Comunidad Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

El Título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** *Enseñanza y animación sociodeportiva*
- **Nivel:** *Formación Profesional de Grado Superior*
- **Duración:** *2.000 horas*
- **Familia Profesional:** *Actividades físicas y deportivas*
- **Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:** *CINE- 5b.*

El módulo que se imparte en el segundo curso del CFGS de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva es de 120 horas, repartidas en 6 horas semanales.

El **perfil profesional** del título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La **competencia general** de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de

animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.
- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación socio deportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio deportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.
- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación socio deportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión socio deportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptándolo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los

participantes.

l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## **2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO**

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación y Enseñanza Socio

deportivos son los siguientes:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación socio deportiva.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación socio deportiva.
- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación socio deportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio deportiva.
- e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio deportiva.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación socio deportiva.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión socio deportiva.
- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión socio deportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.
- l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

- m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión socio deportiva.
- o) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.
- p) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- x) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- y) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- z) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa

profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

- aa) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

**La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), y e) del ciclo formativo, y las competencias a), b) y c) del título.**

### **3. UNIDADES DE CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIAS**

La Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

#### 1. Cualificaciones profesionales completas:

##### **a) Animación físico-deportiva y recreativa AFD509\_3**

*UC1658\_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportiva y recreativos.*

*UC1659\_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.*

*UC1095\_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.*

*UC1096\_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.*

*UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en casos de accidente o situación de emergencia.*

##### **b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565\_3**

*UC1869\_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.*

*UC1867\_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.*

*UC1868\_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.*

*UC1870\_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil*

#### 2. Cualificación profesional incompleta:

##### **a) Actividades de natación AFD341\_3**

*UC1084\_3 Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.*

*UC1085\_3 Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.*

**b) Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical AFD162\_3**

UC0273\_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

**c) Animación turística HOT329\_3**

UC1093\_3: Crear y dinamizar grupos en situación de ocio.

UC1094\_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística

**4. RELACIÓN DE UNIDADES FORMATIVAS**

1123	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE			
Unidades Formativas		Duración	Fecha Inicio	Fecha Fin
UF1: ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA		64H	12/09	16/02
UF2: TÉCNICAS CIRCENSES		16H	20/11	08/01
UF3: ACTIVIDADES TEÓRICAS PRÁCTICAS		16H	18/09	13/11
2UF4: PROYECTO FINAL		16H	15/01	12/02

UF1	ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA		64 Horas
Temas formativos		Horas	Resultados de Aprendizaje
ACTIVIDADES NAÚTICAS		24H	RA4
SENDERISMO		24H	RA4
ESCALADA		8H	RA4
ORIENTACIÓN		8H	RA4

UF2	TÉCNICAS CIRCENSES		16 Horas
Temas formativos		Horas	Resultados de Aprendizaje
MALABARES (BOLAS, DIABOLO, PLATOS CHINOS)		6H	RA2-RA3
EQUILIBRIOS (ZANCOS, RULO, MONOCICLO)		6H	RA2-RA3
CREACIÓN DE MATERIALES		4H	RA2-RA3

UF3	ACTIVIDADES TEÓRICAS PRÁCTICAS		16 Horas
Temas formativos		Horas	Resultados de Aprendizaje
EL PAPEL DEL TÉCNICO		2H	RA2-RA3
JUEGOS NO COMPETITIVOS		6H	RA2-RA3
EXPRESIÓN ORAL		2H	RA2-RA3

<b>JUEGOS INCLUSIVOS</b>	<b>4H</b>	<b>RA2-RA3</b>
<b>ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>	<b>2H</b>	<b>RA2-RA3</b>

<b>UF4</b>	<b>PROYECTO FINAL</b>	<b>16 Horas</b>
	Temas formativos	Horas
		Resultados de Aprendizaje
<b>ANÁLISIS</b>	<b>2H</b>	<b>RA1-RA5</b>
<b>MARKETING</b>	<b>2H</b>	<b>RA1-RA5</b>
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>2H</b>	<b>RA1-RA5</b>
<b>PRESENTACIÓN FINAL</b>	<b>10H</b>	<b>RA1-RA5</b>

## 5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

La metodología didáctica debe ser *activa y participativa*, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo. Para ello, es imprescindible que el alumno comprenda la información que se le suministra, rente al aprendizaje memorístico, y que participe planteando sus dudas y comentarios.

Se plantearán problemas que actúen sobre dominios conocidos por los alumnos, bien a priori, o bien como producto de las enseñanzas adquiridas con el transcurrir de su formación tanto en este como en los otros módulos de este ciclo formativo.

Además, se tratará de comenzar las unidades de trabajo averiguando cuáles son los conocimientos previos de los alumnos sobre los contenidos que se van a tratar y reflexionando sobre la necesidad y utilidad de los mismos. El desarrollo de las unidades se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo de las experiencias previas del alumnado y planteando actividades de la vida real.
- Aprendizaje socializador favoreciendo la interacción profesor-alumno y entre los alumnos a través del trabajo en equipo.
- Aprendizaje basado en la actividad, el desarrollo de la autonomía, la indagación y la experimentación del alumnado.
- Funcionalidad de los aprendizajes para conseguir una orientación y sentido profesional.
- Individualización y atención a la diversidad del alumnado, adaptando los recursos y la metodología a las diferentes circunstancias.
- Información continua al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades a superar.
- Apuesta por un desafío cognitivo que lleve al alumnado a reflexionar y justificar sus actuaciones, asociándola a la caracterización de contextos laborales reales.
- Fomento del uso de las TIC, potenciando el aprendizaje de habilidades asociadas a estas.
- Fomento de un estilo de vida saludable y de la práctica de actividad física habitual, haciendo consciente al alumnado del grado de consecución de dichos hábitos a través de la autoevaluación.

## 6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los contenidos de las unidades de trabajo utilizaremos los siguientes recursos:

- Apuntes facilitados por el profesorado
- Pizarra, proyector, ordenador, aplicación informática e internet.
- Material deportivo
- Bibliografía:
  - Textos facilitados por el profesorado en aquellos casos en que sea necesario.
  - Todo el material relativo al módulo será expuesto en la plataforma AULES.

## 7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DECALIFICACIÓN

La evaluación será **continua**, que se concretará a través de:

- **Evaluación inicial:** Debe realizarse a comienzo del curso para identificar el grado de conocimientos sobre el módulo y, el interés y motivaciones del mismo. Este tipo de evaluación permite adecuar los contenidos a las características del grupo y, en otro nivel de concreción, a las características de los alumnos/as. Se realizará mediante un cuestionario inicial que muestre al profesor los conocimientos previos.
- **Evaluación formativa:** La evaluación será continua realizándose a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje del alumno/a para detectar las dificultades en el momento que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, poder adaptar el proceso.
- **Evaluación final / sumativa:** Se realizará al final de cada unidad de trabajo o conjunto de unidades de trabajo, para determinar los aprendizajes alcanzados en contraste con la evaluación inicial y continua.

En esta evaluación se tendrán en cuenta:

- ❖ La asistencia a clase y puntualidad.
- ❖ Trabajo, actitud y comportamiento
- ❖ La resolución de pruebas escritas individuales, evaluando el grado de conocimiento de los contenidos, documentos y operaciones explicadas en clase.
- ❖ La exposición de tareas grupales, por parejas o individuales sobre los temas abordados.

Como establece la Resolución de 6 de julio de 2023, en la enseñanza presencial, la evaluación continua requiere la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El número de faltas de asistencia que determine la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo

del 15% respecto de la duración total del módulo.

Existen otras situaciones en las que el alumnado deberá presentarse a la prueba ordinaria o extraordinaria a recuperar las Unidades Formativas suspendidas:

- Si se niega a hacer una prueba de evaluación no la realiza sin un motivo justificado
- Si no presenta una actividad o trabajo en la fecha prevista sin una justificación de peso
- Si una actividad está plagada en más del 30%
- Si utiliza ayudas no permitidas en la realización de alguna prueba.
- Si no realiza un 50% de las prácticas de las Unidades Formativas
- Si tiene una falta grave de conducta será expulsado/a de la sesión y no tendrá derecho a realizar la prueba de la Unidad Formativa que se está impartiendo.

Dado el carácter continuo de la evaluación, la calificación que se obtiene en la primera entrega de notas tiene un carácter orientador y en ningún caso es una calificación que haga media con la obtenida en la segunda evaluación.

La calificación que se obtiene en la primera entrega de notas indica que con los contenidos abordados hasta ese momento la calificación sería esa. Al introducir más pruebas de evaluación hasta el final, la calificación variará porque el porcentaje de contenidos abordados será mayor.

### **Convocatoria Ordinaria y extraordinaria**

El alumnado que no tenga que acudir a la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria deberá realizar:

- ❖ Entregar el proyecto final y exposición del mismo de manera individual
- ❖ Entregar la presentación de la toda la organización de un campamento de verano para adolescentes como máximo responsable del mismo.

Será necesario obtener un 5 en cada una de las 2 tareas para poder aprobar el módulo. El

formato y el contenido del proyecto estará especificado en la plataforma Aules.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS**

<b>RA1: Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características del equipamiento y recursos.</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	
a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.	
b) Se ha caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.	
c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.	
d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.	
e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.	
f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.	
g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y	

tiempolibre.  
h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

### Contenidos

1. Ocio y tiempo libre.
2. Pedagogía del ocio.
3. Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
4. Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
5. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
6. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos.
7. Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
8. Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre.
9. El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
10. Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valor.

**RA2:** Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

### Criterios de evaluación

- a. Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
- b. Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego.
- c. Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
- d. Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.
- e. Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
- f. Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.
- g. Se ha argumentado el valor educativo del juego.

### Contenidos

1. Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
2. El juego.
3. Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
4. El juguete.
5. Espacios de juego: parques infantiles de ocio.
6. Tipos de actividades lúdicas.
7. Recursos lúdicos.
8. Organización de espacios de ocio.
9. Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
10. Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
11. Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

**RA3:** Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.</li> <li>b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.</li> <li>c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.</li> <li>d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.</li> <li>e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.</li> <li>f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.</li> <li>g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Animación y técnicas de expresión.</li> <li>2. Creatividad, significado y recursos.</li> <li>3. Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.</li> <li>4. Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.</li> <li>5. Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.</li> <li>6. Juegos para el desarrollo motor de la persona.</li> <li>7. Los talleres en la educación del tiempo libre.</li> <li>8. Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.</li> <li>9. Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre, a partir de recursos y técnicas expresivas.</li> <li>10. Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.</li> <li>11. Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.</li> </ol>
<b>RA4: Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medio ambiente y las medidas de prevención y seguridad.</b>
<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.</li> <li>b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.</li> <li>c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.</li> <li>d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.</li> <li>e) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.</li> <li>f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.</li> <li>g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.</li> <li>h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.</li> </ul>

<b>Contenidos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación ambiental.</li> <li>2. Marco legislativo en las actividades al aire libre.</li> <li>3. Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.</li> <li>4. Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.</li> <li>5. Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.</li> <li>6. Técnicas de descubrimiento del entorno natural.</li> <li>7. Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.</li> <li>8. Actividades de orientación en el medio natural.</li> <li>9. Rutas y campamentos.</li> <li>10. Juegos y actividades medioambientales.</li> <li>11. Ecosistema urbano.</li> <li>12. Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo.</li> <li>13. Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.</li> <li>14. Situaciones de emergencia en el medio natural.</li> </ol>
<b>RA5: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.</b>
<b>Criterios de evaluación</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se han seleccionado los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.</li> <li>b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.</li> <li>c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.</li> <li>d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.</li> <li>e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.</li> <li>f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.</li> <li>g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.</li> <li>h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.</li> </ol>
<b>Contenidos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.</li> <li>2. Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.</li> <li>3. Indicadores de evaluación.</li> <li>4. Elaboración y cumplimentación de registros.</li> <li>5. Elaboración de memorias e informes.</li> <li>6. Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.</li> <li>7. Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.</li> </ol>

### **PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN**

Para superar el Módulo Profesional, hace falta superar las cuatro unidades formativas con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

La calificación del Módulo ( $C_{MP}$ ) se obtendrá de acuerdo con la siguiente ponderación:

### GRUPO A

$$C_{(MP1123)} = 50\% C_{UF1} + 50\% C_{UF2}$$

$$C_{UF1} = 25\% \text{ SESIONES} + 25\% \text{ EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO}$$
$$C_{UF2} = 10\% \text{ MATERIALES} + 20\% \text{ SESIONES} + 70\% \text{ EXAMEN PRÁCTICO}$$

### GRUPO B

$$C_{(MP1123)} = 40\% C_{UF1} + 10\% C_{UF2} + 20\% C_{UF3} + 30\% C_{UF4}$$

$$C_{UF1} = 20\% \text{ PRESENTACIONES} + 20\% \text{ PRÁCTICA DIARIA}$$
$$C_{UF2} = 10\% \text{ SESIÓN}$$
$$C_{UF3} = 20\% \text{ PRESENTACIONES PRÁCTICAS}$$
$$C_{UF4} = 30\% \text{ PRESENTACIÓN DEL PROYECTO}$$

### INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Se podrán utilizar los siguientes:

1. Prueba teórica sobre las unidades impartidas.
2. Rúbrica del proyecto final
3. Rúbricas de las sesiones prácticas
4. Observación sistemática y continua de la práctica de la aula, que se puede recoger en una ficha personal de cada alumno o diarios de clase. En el que se podrá, si el profesor lo considera oportuno, la actitud y el trabajo de alumno.

### **7.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.**

Aquel alumno que no haya superado una unidad formativa y, atendiendo al carácter continuo de la evaluación, podrá recuperar la unidad pendiente mediante una recuperación final. Esta recuperación

final se realizará al finalizar el curso, en la que cada alumno realizará la parte que no haya superado.

En el caso de que se trate de pruebas prácticas o exposiciones, la recuperación se realizará realizando un trabajo complementario y su correspondiente exposición

Para la superación de la recuperación final se exigirá una nota igual o superior a cinco.

### 7.3 ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO EN CAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES

El alumnado que no pueda matricularse de los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso permanecerá en el primer curso y se matriculará únicamente de los módulos no superados que se imparten en ese curso.

El alumnado que al término del segundo curso no supere todos los módulos profesionales del ciclo formativo, permanecerá en el segundo curso y se matriculará de los módulos pendientes de superación de segundo y, en su caso, de primero.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor o la profesora de cada módulo profesional, organizará un **programa de recuperación** que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación. Las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes.

El **programa de recuperación** se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- a. Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso.
- b. Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados en la evaluación final extraordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes.
- c. Programa de recuperación de los módulos profesionales de segundo curso, no superados tras la evaluación final que se celebre previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del

profesores responsables de cada módulo profesional.

- d. Programa de recuperación de módulos no superados compatibilizándolo con la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y/o de Proyecto. Se diseñará para que el alumnado lo realice simultáneamente, compatibilizando la asistencia a clases y/o contando con tutorías y orientación del profesorado correspondiente.

## 7.5 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ELEMENTS A AVALUAR	INDICADORS			
	Totalment aconseguit	Aconseguit parcialment	No aconseguit	Aconseguit totalment
<b>Preparació de la classe i els materials didàctics</b>	Hihacoherènciaentreallòprogramatiel desenvolupament de les classes.			
	Existeix una distribució temporal equilibrada.			
	S'adeqüa el desenvolupament de la classe amb les característiques del grup.			
	La distribució dels espais i temps han estat adequats als mètodes didàctics i pedagògics emprats.			
	Promoció de l'ús de les TIC			
	Promoció de l'ús de diversos recursos de suport: llibres, vídeos, multimèdia			
<b>Utilització d'una metodologia adequada</b>	S'hantingut en compte aprenentatges significatius.			
	Es considera la interdisciplinarietat (en activitats, tractament dels continguts, promoció del treball autònom de l'estudiant i el desenvolupament d'estratègies d'autoaprenentatge, etc.)			
	La metodologia emprada fomenta la motivació i el desenvolupament de les capacitats de l'alumne/a.			
<b>Avaluació dels aprenentatges</b>	Els programes de recuperació estan consensuats entre el professorat. Els alumnes estan informats de com i quan es faran les recuperacions.			
	Els criteris per una avaluació positiva es troben vinculats als objectius i continguts.			
	Els instruments d'avaluació permeten registrar múltiples variables d'aprenentatge.			
	Els criteris de qualificació estan ajustats a la tipologia d'activitats planificades.			
	Els criteris d'avaluació i els criteris de qualificació s'han donat a conèixer, a l'alumnat i a les famílies.			

<b>Mesures per a l'atenció a la diversitat</b>	S'adopten mesures amb l'objectiu de facilitar l'accés a l'aprenentatge.			
	S'ofereix resposta a les diferents capacitats i ritmes d'aprenentatge.			
<b>Plans de millora</b>	S'han adoptat mesures de millora després d'analitzar els resultats acadèmics.			
	S'han dissenyat programes de millora per a la docència			
<b>Pràctica docent</b>	La pràctica docent ha estat satisfactòria.			
<b>Resultats acadèmics</b>	Els resultats acadèmics han estat satisfactoris.			

## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Como consecuencia de la heterogeneidad de las aulas y de la naturaleza individual del proceso de enseñanza-aprendizaje se hace necesario establecer una serie de pautas por parte del profesorado, aparte del apoyo del personal especializado cuando se requiera, que ofrezcan al alumnado la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados para el módulo a un ritmo acorde a sus aptitudes.

Podemos distinguir como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo a los siguientes:

### **Alumnado con necesidades educativas especiales:**

- **Alumnado con trastornos graves de conducta:**

Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como por ejemplo:

- Modificar la ubicación en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones
- Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación en clase.
- Propuesta de interrogantes para potenciar la curiosidad y con ello el aprendizaje.

- **Alumnado con discapacidad:**

Se debería estudiar el tipo de equipos, herramienta y dispositivos (periféricos) que precisa cada alumno y hacer la pertinente consulta y solicitud a las autoridades o asociaciones dedicadas al fin.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad debidamente identificadas, en el supuesto de que haya agotado el número máximo de convocatorias de algún módulo profesional sin haberlo superado, se le puede **ampliar el número de convocatorias de los módulos** pendientes hasta un máximo de 6 veces, teniendo en cuenta sus características y circunstancias personales, siempre que esto favorezca la finalización del ciclo formativo que esté cursando. El módulo de formación en centros de trabajo puede hacerse en tres convocatorias.

- **Alumnado con:** (*Flexibilización en la duración de los ciclos*)

Si en la planificación, desarrollo o evaluación de la respuesta educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales se considera que la adaptación de acceso no es suficiente para que pueda cursar determinados módulos con garantías de éxito, puede solicitarse la aplicación de la medida de nivel IV que consiste en la **ampliación de la duración de un ciclo formativo**.

- **Alumnado con altas capacidades intelectuales:**

Se procurará sustituir las actividades que cubran los conocimientos ya adquiridos por otras que requieran un planteamiento más laborioso y que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento (actividades de proacción).

- **Alumnado con integración tardía al sistema educativo español:**

- **Alumnado con graves carencias lingüísticas:**

Se puede suministrar el programa, en la medida que sea posible, en su idioma. Si no es viable y la comunicación es prácticamente nula, se podría optar por derivarlo a una aula de inmersión lingüística para adquirir los conceptos mínimos idiomáticos.

- **Alumnado con carencia de base:**

Si el alumno carece de cierta base en otras asignaturas que le impiden avanzar en el módulo se proporcionarán programas autodidactas que faciliten un aprendizaje de base para continuar sus estudios y se reforzarán los contenidos mínimos de la misma forma que para alumnos con necesidades educativas especiales.

## **9. PLAN DE CONTINGENCIA**

En caso de producirse alguna circunstancia excepcional, que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo, durante un período prolongando de tiempo, estará a disposición del profesor de guardia o sustituto.

- Un libro de texto/AULES/apuntes facilitados por el profesor.
- El cuaderno del profesor con las calificaciones hasta ese momento.
- Cualquier material utilizado por el docente.

## **10. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN**

Al principio de curso, en la primera clase, se informará de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, adquisición de competencias así como el desarrollo de las clases y normas de comportamiento.

También se les informará de los procedimientos de evaluación de los criterios de calificación y de los mínimos exigibles para una calificación positiva. También se les informará sobre el procedimiento de reclamación. Para ello se les entregará, al inicio de curso, un dossier donde conste:

- Nombre del módulo,
- Distribución horaria semanal y anual
- Contenidos
- Materiales y recursos didácticos
- Evaluación:
  - Criterios de calificación
  - Recuperación de evaluaciones pendientes.

- Recuperación de módulos pendientes.
- Publicidad de la programación

Una copia de la programación quedará depositada en el departamento, a disposición de padres, alumnos, profesores, etc..., para ser consultada cuando sea necesario o se solicite.

## 11. PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

### GRUPO B

UF1	ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	64 Horas
	Temas formativos	Horas
		Resultados de Aprendizaje
	<b>ACTIVIDADES NAÚTICAS</b>	<b>24H</b>
	<b>RA4</b>	
	<b>SENDERISMO</b>	<b>24H</b>
	<b>RA4</b>	
	<b>ESCALADA</b>	<b>8H</b>
	<b>RA4</b>	
	<b>ORIENTACIÓN</b>	<b>8H</b>
	<b>RA4</b>	

VALORACIÓN DEL AUF	40%
<b>Instrumentos de evaluación</b>	
Rúbrica sesiones actividades acuáticas, senderismo y orientación	10%
Rúbrica sesiones escalada	5%
Valoración de la práctica diaria	5%

UF2	TÉCNICAS CIRCENSES	16 Horas
	Temas formativos	Horas
		Resultados de Aprendizaje
	<b>MALABARES (BOLAS, DIABOLO, PLATOS CHINOS)</b>	<b>6H</b>
	<b>RA2-RA3</b>	
	<b>EQUILIBRIOS (ZANCOS, RULO, MONOCICLO)</b>	<b>6H</b>
	<b>RA2-RA3</b>	
	<b>CREACIÓN DE MATERIALES</b>	<b>4H</b>
	<b>RA2-RA3</b>	

VALORACIÓN DEL AUF	10%
<b>Instrumentos de evaluación</b>	
Creación de materiales	5%
Rúbrica de evaluación práctica	5%

<b>UF3</b>	<b>ACTIVIDADES TEÓRICAS PRÁCTICAS</b>	<b>16 Horas</b>
	Temas formativos	Horas
		Resultados de Aprendizaje
	<b>EL PAPEL DEL TÉCNICO</b>	<b>2H</b>
	<b>JUEGOS NO COMPETITIVOS</b>	<b>6H</b>
	<b>EXPRESIÓN ORAL</b>	<b>2H</b>
	<b>JUEGOS INCLUSIVOS</b>	<b>4H</b>
	<b>ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>	<b>2H</b>
		<b>RA2-RA3</b>

<b>VALORACIÓN DEL AUF</b>	<b>20%</b>
<b>Instrumentos de evaluación</b>	
Rúbricas "El papel del técnico" y "Expresión oral" (2)	2,5%
Demás rúbricas (4)	5%

<b>UF4</b>	<b>PROYECTO FINAL</b>	<b>16 Horas</b>
	Temas formativos	Horas
		Resultados de Aprendizaje
	<b>ANÁLISIS</b>	<b>2H</b>
	<b>MARKETING</b>	<b>2H</b>
	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>2H</b>
	<b>PRESENTACIÓN FINAL</b>	<b>10H</b>
		<b>RA1-RA5</b>

<b>VALORACIÓN DEL AUF</b>	<b>30%</b>
<b>Instrumentos de evaluación</b>	
Rúbrica exposición del proyecto	30%